



ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO GRADO 11° PROFESIONAL FINANZAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2024

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de **Profesional Finanzas Grado 11°** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°2.594 de fecha 24/04/2024, se reúne siendo las 09:40 hrs. del día viernes 17 de mayo de 2024 para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Profesional Grado 11°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Rosa Susana Navarrete Araya Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías Secretario Municipal
3. Elson Henrich Inostroza Morales. Director de Administración y Finanzas
4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos (Secretaria Comisión)

Al Concurso Público de **Profesional Finanzas Grado 11°** de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	10/05/2024
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	13/05/2024
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	13/05/2024
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	14/05/2024
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	14/05/2024
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	14/05/2024
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	16/05/2024
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	16/05/2024



1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **“INDIVIDUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES”**, arrojando el siguiente resultado en Requisitos Generales:

		Cédula de identidad (fotocopia simple por ambos lados)	Acreditar el cumplimiento de la Ley de Reclutamiento, si procediere.	Certificado y/o Título Profesional (fotocopia simple)	Certificado de Antecedentes	Declaración jurada simple para acreditar que cumple con los requisitos
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	SI	SI	SI	SI	SI
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	SI	SI	SI	SI	SI
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI
8	ESTEFFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	SI	NO PROCEDE	SI	SI	SI

Requisitos adicionales:

		Carta de postulación dirigida al Sr. Alcalde, con indicación del cargo al que postula.	Curriculum vitae con indicación de correo electrónico y teléfono celular.	Fotocopia simple de acreditación de cursos de capacitación que señale en el respectivo Curriculum.	Certificado de experiencia laboral, cotizaciones y/o finiquitos
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	SI	SI	SI	SI
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	SI	SI	SI	SI
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	SI	SI	SI	SI
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	SI	SI	SI	SI
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	SI	SI	SI	SI
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	SI	SI	SI	SI
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	SI	SI	SI	SI
8	ESTEFFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	SI	SI	SI	SI



Desarrollo del concurso de acuerdo a las Bases:

Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Capacitación, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS: 50 Puntos

A) ESTUDIOS: Ponderación 20 puntos

Título Profesional:

Título Profesional otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste de a lo menos, ocho semestres de duración.

B) CAPACITACION: Ponderación 30 puntos.

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar y/o temas en el ámbito municipal, realizados en seminarios, cursos, talleres, en el área de Administración y Finanzas (Adquisiciones, Talleres en gestión de personas (trabajo en equipo, atención usuaria, probidad administrativa, otros); Inspección Municipal, etc. los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

Deseable: Ley de Compras Públicas; Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.); Adquisiciones; Talleres Laborales relacionados con atención usuaria, probidad, trabajo en equipo, y otros temas con la función municipal.

Capacitación en el Área Municipal:

Cantidad de Horas Realizadas: 15 ptos.

Horas de capacitación	Puntos
Más de 200 Horas.	100
176 a 200 Horas.	90
151 a 175 Horas.	80
126 a 150 Horas.	70
101 a 125 Horas.	60
75 a 100 Horas.	50
51 a 75 Horas.	40
26 a 50 Horas.	30
01 a 25 Horas.	20
00 Horas.	00



Cantidad de Cursos Realizados según lo requerido previamente: 15 pts.

Cursos de capacitación	Puntos
Más de 14 cursos.	100
De 11 a 14 cursos	80
De 7 a 10 cursos	60
De 3 a 6 cursos	40
Hasta 2 cursos.	20

2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 30 Puntos

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones, y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (**adjuntar resumen de experiencia**).

Deseable: Experiencia laboral en temas de Administración y finanzas; Ley de Compras Públicas; Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.); Adquisiciones; Talleres Laborales relacionados con atención usuaria, probidad, trabajo en equipo, y otros temas con la función municipal.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

Experiencia Sector Municipal: En la Dirección de administración y finanzas, 20 pts.

Años de experiencia Municipal	Tope Puntos
20 puntos por cada año de servicio cumpliendo funciones en finanzas, con un tope de 5 años.	100

Experiencia Municipal en otras unidades, en otros servicios públicos o sector privado 10 pts.

Años de experiencia en otro sector público o privado.	Tope Puntos
20 puntos por cada año de servicio cumpliendo funciones en otras unidades municipales, en otras reparticiones públicas, o en el sector privado, con un tope de 5 años.	100

El incumplimiento en la entrega de uno o más de estos antecedentes, implicara no avanzar a la siguiente etapa de postulación (Entrevista Personal).



Antecedentes presentados por cada participante, en sus sobres de postulación.

		Estudios 20 Puntos.	Horas de Capacitación 15 Puntos.	Cursos de capacitación realizados 15 Puntos.	Experiencia Laboral Municipal en Dirección de Administración y Finanzas acreditada. 20 Puntos.	Experiencia Laboral Municipal en otras unidades, Sector Público o privado, acreditada. 10 Puntos.
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	Administrador Público y Licenciado en Ciencias políticas	388	21	-	5 años
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	Ingeniera Comercial	204	4	-	7 años
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	Ingeniero de Administración de Empresas.	280	15	12 años	9 años
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	Ingeniero en Administración Pública y Municipal	120	6	-	8 años
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	Ingeniera de ejecución en Administración de Empresas.	20	1	-	-
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	Administradora Pública	40	2	-	1 año
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	Ingeniero de ejecución en Prevención de Riesgos.	248	3	-	12 años
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática	1.523	38	-	7 años

De acuerdo porcentajes establecidos en las bases, arrojaron los siguientes resultados, distribuidos en el único participante que cumplía los requisitos del concurso público:

		Estudios 20 Puntos.	Horas de Capacitación 15 Puntos.	Cursos de capacitación realizados 15 Puntos.	Experiencia Laboral Municipal en Dirección de Administración y Finanzas acreditada. 20 Puntos.	Experiencia Laboral Municipal en otras unidades, Sector Público o privado, acreditada. 10 Puntos.	Puntaje Total
1	EMILIO GENARO MUÑOZ CEBALLOS.	20	15	15	0	10	60
2	GISELA KATHERINE RODRIGUEZ HIGUERA.	20	15	6	0	10	51
3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	20	15	15	20	10	80
4	RUBÉN ALFREDO VALENZUELA PÉREZ.	20	9	6	0	10	45
5	NICOLE MARGARITA SOLIS RIOS.	20	3	3	0	0	26
6	CONSTANZA ANDREA BARRIENTOS PINO.	20	4.5	3	0	2	29.5
7	ALEJANDRA DEL CARMEN MONSALVEZ BAEZA.	20	15	6	0	10	51
8	ESTEFFANIA NICOL SANDOVAL ESCOBAR.	20	15	15	0	10	60



Conclusiones:

Según lo señalado en las bases del concurso público, en su Punto V (Número 3) en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20 puntos.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **65 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

La Única postulante que cumple con todos los requisitos señalados previamente es la siguiente:

3	XIMENA CECILIA VERA CABRERA.	80 Ptos.
----------	-------------------------------------	-----------------

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Punto V (Número 3) de las bases (Puntaje igual o superior a 65 puntos), la que se llevará a cabo el día miércoles **22 de mayo de 2024 a las 10:00 Hrs.**

Se cierra evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 12:07 hrs. del día viernes 17 de mayo de 2024.

ROSA SUSANA NAVARRETE ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ELSON HENRICH INOSTROZA MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ñipas, 17 de mayo de 2024